

EXTRACTO DE EXPEDIENTE PARA LA COMISIÓN
DELEGADA DEL GOBIERNO



Consejería, Nº. y año de expediente

MAV- /2022

DENOMINACIÓN: COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE ÁMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS (LEÓN).

PROPUESTA

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, con carácter previo al inicio de su tramitación, según lo establecido en el artículo 5.1, letras b) y c), del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, el expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Regional de ámbito territorial para la ampliación del polígono industrial de Villadangos (León).

Elévese a Comisión Delegada del Gobierno.

Valladolid



EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Informado por la Comisión Delegada del Gobierno.

El

28 JUL 2022



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

INFORME SOBRE EL PLAN REGIONAL DE AMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS (LEÓN).

La actividad de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio se ejerce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, entre otros instrumentos, a través de Planes Regionales, que, tal y como se señala en el artículo 20.1 letra b) de la citada Ley, de han de tener por objeto planificar la ejecución de actuaciones industriales, residenciales, terciarias, dotacionales, de implantación de infraestructuras o de regeneración o renovación urbana, que se consideren de interés para la Comunidad.

El Plan Regional de Ámbito Territorial se inscribe en el marco del Programa Territorial de Fomento para Villadangos del Páramo 2018-2020, aprobado por Orden EYH/1315/2018, de fecha 28 noviembre de 2018, a partir del cierre o deslocalización de la empresa VESTAS radicada en el polígono.

Mediante la Orden EEI/1552/2020, de 23 de diciembre de 2020, se modificó dicho Programa Territorial, ampliando su vigencia para el periodo 2028-2022, y modificando el apartado 4 relativo a las medidas, extendiendo el objetivo de impulsar la dinamización local poniendo a disposición de empresas y personas emprendedoras, suelo industrial y empresarial dotado con las infraestructuras e instalaciones necesarias para su implantación y crecimiento

Perfectamente incardinado en estos compromisos regionales renovados, el Plan Regional de Ámbito Territorial, atiende al interés público de incrementar la disponibilidad de suelo público para su destino a actividades productivas y empresariales en Villadangos del Páramo, en la provincia de León, y centra su objeto principal en el establecimiento de las condiciones urbanísticas, de gestión y urbanización requeridas para la ejecución de las actuaciones de ampliación del actual Polígono Industrial de Villadangos, un enclave productivo destinado a usos industriales y logísticos, situado a unos 20 km de la capital leonesa, sobre la N-120 y junto a la Autovía AP-71. A través de este Plan Regional, se habilita la ampliación en contigüidad al polígono actual, definiendo un nuevo sector de suelo urbanizable de uso predominante industrial, de 185,156 Ha. de superficie total.

Las actuaciones amparadas por este Plan Regional suponen ampliar la capacidad del área para su desarrollo económico, con actividades industriales y logísticas de escala autonómica, actualmente próxima al límite de su capacidad de acogida, ofreciendo nuevos suelos para la implantación de actividades innovadoras, mejorando su grado de dotación de servicios e infraestructuras de acceso. Se trata de ampliar la oferta de suelo urbanizado de calidad que permita responder a la necesidad de implantación de nuevas empresas entre ellas importantes operadores de distribución y logística, promoviendo el desarrollo sostenible de la Comunidad, mediante el equilibrio de los usos lucrativos con las infraestructuras, zonas verdes y equipamientos urbanos, en un entorno productivo cualificado y atractivo.

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C7NM0KTA4JXQNJ0B7EAVJ

Fecha Firma: 18/07/2022 14:29:31 Fecha copia: 18/07/2022 14:45:50

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C7NM0KTA4JXQNJ0B7EAVJ> para visualizar el documento





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

Con la ordenación se habilitará la creación de parcelas destinadas a actividades productivas en tamaños y superficies variados, creando más de 1 M. de m² de nuevas parcelas finalistas (con 917.373 m² de edificabilidad destinados a usos productivos), y facilitando la implantación de instalaciones y proyectos ya comprometidos con algunas plataformas logísticas de distribución alimentaria.

Asimismo, se establecen los mecanismos de gestión que permiten el desarrollo de las actuaciones encaminadas a la obtención de los terrenos requeridos para la ampliación, incluyendo las conexiones y la posterior ejecución de las obras.

El Plan Regional incorporará los contenidos para definir la ordenación urbanística completa –general y detallada-, y las condiciones de gestión –completas con reparcelación- y de urbanización –básicas- del ámbito, así como aquellos contenidos documentales conforme exige el marco de la legislación de Ordenación Territorial de Castilla y León.

La aprobación de este plan regional comportará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que resulten necesarios para su ejecución.

LA DIRECTORA GENERAL

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C7NM0KTA4JXQNJC0B7EAVJ

Fecha Firma: 18/07/2022 14:29:31 Fecha copia: 18/07/2022 14:45:50

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.l.es/verDocumentos/ver?loun=C7NM0KTA4JXQNJC0B7EAVJ> para visualizar el documento





Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,
Ordenación del Territorio y Urbanismo

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO SOBRE EL IMPACTO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO DEL PLAN REGIONAL DE AMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS (LEÓN).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, la memoria de un proyecto de decreto ha de incorporar un estudio económico con referencia al coste al que dará lugar, en su caso, así como a su financiación. En los términos de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, el estudio ha de versar sobre la repercusión y efectos del plan en los presupuestos generales de la Comunidad y de las previsiones de financiación y gastos que se estimen necesarios.

El monto global de las inversiones previstas para la ampliación del Polígono industrial de Villadangos (León) que serán habilitadas por el Plan Regional, y cuya aprobación habrá de instrumentarse a través de un Decreto, se estima inicialmente, sumando los costes de urbanización interior y los de los necesarios refuerzos, en 47,8 millones de euros con cargo a los presupuestos de la empresa pública SOMACYL.

LA DIRECTORA GENERAL

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: I85X2JTRYHLEHF34V3KL8G

Fecha Firma: 18/07/2022 14:29:25 Fecha copia: 18/07/2022 14:45:54

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=I85X2JTRYHLEHF34V3KL8G> para visualizar el documento

